UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 45/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2.015, ID Nº 287236, RUBRO 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE SALTO DEL GUAIRÁ Y CURUGUATY" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 23 de marzo del 2015

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa Nº 08/2015, ID Nº 287236, Rubro 240 "Mantenimiento y reparación de edificios e instalaciones eléctricas sede Salto del Guairá y Curuguaty", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución del Rectorado Nº 23/15, del 20 de febrero del 2015, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para "Mantenimiento y reparación de edificios e instalaciones eléctricas sede Salto del Guairá y Curuguaty.

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

1.- Fátima Concepción Pavón Cubilla;
2.- Carlos Ramón Bordon Brizuela;
3.- Sambarie S.R.L.;
4.- Ramón Ismael Gamarra Espínola, y
5.- Mauro Antolín Gauto Olmedo.

Que, en el término legal no se ha presentado ningún oferente, ante dicha circunstancia, conforme lo determina la Resolución DNCP Nº 522/2015, en su Art. 2º, se ha prorrogado el plazo para la entrega y apertura de sobres.

Que, en el plazo prorrogado se ha presentado dos oferentes:

1.- Nelson Andres Franco Salinas, y
2.- Mauro Antolín Gauto Olmedo, agotando así las instancias posibles para presentación de oferentes.

Que, en estas condiciones, conforme a la oferta presentada, la cantidad de oferentes y a las previsiones del Art. 34, inc. "c" de la Ley 2051/03, nada obsta a que bajo responsabilidad de la Institución se adjudique al oferente que se adecue a las necesidades de la Entidad y al presupuesto dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo.

Que, en concordancia con la citada Resolución y con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguran al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias, tal como lo estipula la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 4. PRINCIPIOS GENERALES, Literal a) Economía y Eficiencia" y demostrada fehacientemente que la U.O.C ha agotado las instancias pertinentes para conseguir las ofertas necesarias según la reglamentación y teniendo en cuenta el artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 que reza: **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo

...////...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

RESOLUCIÓN Nº 45/ 15

de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 08/2015 ID Nº 287236** a la siguiente Empresa: **Gauto Construcciones,** para el servicio de Mantenimiento y reparación de edificios e instalaciones eléctricas sede Salto del Guairá y Curuguaty, por cumplir con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones por un monto **mínimo** de **Gs. 24.120.852** (Guaraníes veinte y cuatro millones, ciento veinte mil, ochocientos cincuenta y dos), hasta un monto **máximo** de **Gs. 48.241.705** (Guaraníes cuarenta y ocho millones, doscientos cuarenta y un mil, setecientos cinco), **por tratarse de un contrato abierto:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., **inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** establece que: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto.

Que, la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR bajo responsabilidad institucional, la **contratación directa Nº 08/2.015, ID Nº 287236** para el **"Mantenimiento y reparación de edificios e instalaciones eléctricas sede Salto del Guairá y Curuguaty"** a la Empresa **"Gauto Construcciones"**, por un monto **mínimo** de **Gs. 24.120.852** (Guaraníes veinte y cuatro millones, ciento veinte mil, ochocientos cincuenta y dos), hasta un monto **máximo** de **Gs. 48.241.705** (Guaraníes cuarenta y ocho millones, doscientos cuarenta y un mil, setecientos cinco), **por tratarse de un contrato abierto,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	GAUTO CONSTRUCCIONES					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicios de Pintura Exterior al Látex acrílico.	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	40.000	40.000
2	Servicios de Pintura Interior al Látex acrílico.	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	52.000	52.000
3	Servicio de Albañilería (colocación de piso de 0.30 x 0.30 cm)	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	56.000	56.000
4	Servicios de Cerrajería (cambio de cerraduras para puertas de madera resistentes)	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	120.000	120.000
5	Servicio de reparación de puertas y ventanas de madera (colocación de vidrios y pintura)	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	135.000	135.000

...///..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 45/15 (HOJA N° 2)

Ítem	Descripción	GAUTO CONSTRUCCIONES					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
6	Mantenimiento de Equipo de Fluorescente (incluye cambio de reactancia, zócalo, arrancador y tubo de 40w)	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	98.000	98.000
7	Reparación de paredes (colocación de masa y varillas de refuerzo)	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	110.000	110.000
8	Reparación de canaletas de chapa y tubos de bajadas de chapa.	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	105.000	105.000
9	Reparación de murallas (masa, ladrillo y varillas de refuerzo)	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	198.000	198.000
10	Mantenimiento y Reparación de la instalación eléctrica total del pabellón	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	6.500.000	6.500.000
11	Mantenimiento de un transformador de energía eléctrica	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	8.100.000	8.100.000
Total Gs.							**15.514.000.-**

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en **el Rubro 240 "Mantenimiento y reparación de edificios e instalaciones eléctricas sede Salto del Guairá y Curuguaty"**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Abg. Alfredo Alvarez Aldereté
Secretario General

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py